



### ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Reincorporación a sus funciones de la regidora Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán, por la licencia presentada por la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, con efectos a partir del 06 de marzo del 2021.
- 3.-Presentación para la aprobación en su caso, para autorizar la licencia del Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca como Presidente Municipal de Tepic, Nayarit.
- 4.-Toma de protesta del Presidente Municipal Suplente el Lic. Miguel Ángel Arce Montiel, para que ejerza el cargo de Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.
- 5.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión extraordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No.2.-** Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la reincorporación a sus funciones de la regidora Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán, por la licencia presentada por la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, con efectos a partir del 06 de marzo del 2021. La Secretaria del Ayuntamiento procede a informar a los integrantes del Cabildo sobre la reincorporación y procede a registrar la asistencia correspondiente de la regidora Yolanda Anahí Gutiérrez Guzmán, por la licencia presentada por la regidora María del Carmen Ávalos Delgado, con efectos a partir del 06 de marzo del 2021.

**Punto No.3.-** Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, para autorizar la licencia del Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca como Presidente Municipal de Tepic, Nayarit. La Secretaria del Ayuntamiento da lectura a la licencia en comento; Por lo que no habiendo oradores la regidora Presidente de sesión pone a consideración del Honorable Cabildo la presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO IV

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.**-Con fundamento en los artículos 86 y 87 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se aprueba la Licencia a partir del día 05 de marzo del año 2021, al **Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, para separarse de su cargo como Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**SEGUNDO.**-Con fundamento en los artículos 89 y 90 F de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a citar al Presidente Municipal Suplente, al **Lic. Miguel Ángel Arce Montiel**, a efecto de que comparezca ante este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

**TERCERO.**-Con fundamento en el artículo 90 D de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para su conocimiento sobre la licencia autorizada del **Dr. Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca**, por separarse del cargo como Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Asimismo informe la Toma protesta de Ley del Presidente Municipal Suplente, el **Lic. Miguel Ángel Arce Montiel**, ejerciendo el cargo de Presidente Municipal de Tepic, Nayarit.

**CUARTO.**-Se Instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

**Punto No.4.-** Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la Toma de protesta del Presidente Municipal Suplente el Lic. Miguel Ángel Arce Montiel, para que ejerza el cargo de Presidente Municipal del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. La Secretaria del Ayuntamiento invita al **Lic. Miguel Ángel Arce Montiel, Presidente Municipal Suplente de Tepic, Nayarit, para que rinda su Protesta de Ley**, procediendo a emitir su protesta, mencionando de la siguiente manera:

**“PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL PUEBLO ME HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, Y SI ASI NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE.”**

Asimismo, el **Lic. Miguel Ángel Arce Montiel Presidente Municipal de Tepic**, le expresa a las y los regidores/as y síndica municipal que se va trabajar conforme a lo señalado en la protesta, bajo los lineamientos de la ley y dando continuidad a los trabajos que se han realizado promoviendo todos los proyectos pendientes, pero poniendo el acento en los temas prioritarios y atendiendo lo fundamental, para lo cual se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Maurilia Felix Adez.*

*[Handwritten mark]*



va atender prioritariamente la prestación de los servicios públicos, así como los proyectos que se encuentran pendientes por señalar alguno el cierre y la apertura del relleno sanitario; de igual manera, se va atender las necesidades de los ciudadanos garantizando la transparencia de los recursos públicos que maneja el Ayuntamiento, porque deben ser conocidos por la población donde todo lo público debe ser lo más público posible, debido a que debe ser un principio fundamental de toda la administración pública, para lo cual solicita de la colaboración de los integrantes del Cabildo donde los invita a trabajar en equipo porque el tiempo es corto y se puede potenciar haciéndolo con creatividad y apoyo de los ciudadanos y se tienen medidas para la hacienda municipal donde se debe contar con una disciplina financiera, garantizando la austeridad y los evitando excesos. Además se va privilegiar el dialogo con todas y todos los regidores/as sin distingo de origen partidista, ya que debe ser característica de un Ayuntamiento, porque es el gobierno de los vecinos y ciudadanos, donde se va atender ese principio para estar en condiciones de salir adelante en el tiempo restante de la administración y se buscara realizar una entrega ejemplar porque ya se está en esta etapa institucional y solicita de toda la colaboración y apoyo de las y los regidores/as, síndica y secretaria para salir adelante en este esfuerzo.

**Punto No.5.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (14:45) catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento Constitucional de Tepic, que certifica y da fe.

**ATENTAMENTE  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

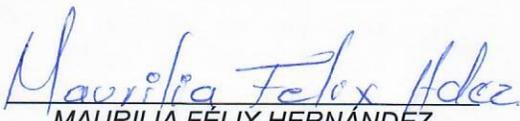
  
MIGUEL ÁNGEL ARCE MONTIEL

  
RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ  
LA SÍNDICA MUNICIPAL

  
CARLOS BARRON MAYORQUÍN  
REGIDOR

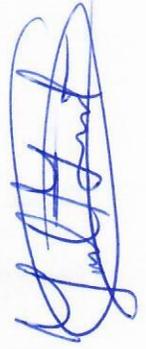
  
ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ  
REGIDORA

  
SILVERIO CARRILLO BAÑUELOS  
REGIDOR

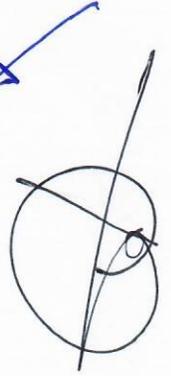
  
MAURILIA FÉLIX HERNÁNDEZ  
REGIDORA







**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO IV**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

  
GERARDO ENRIQUE ROSALES OCAMPO  
REGIDOR

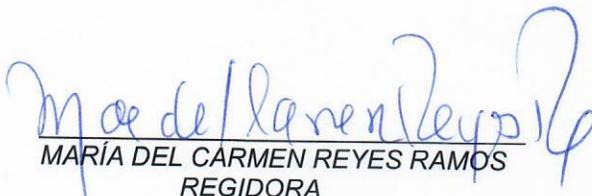
  
ANA ISABEL GARCÍA LÓPEZ  
REGIDORA

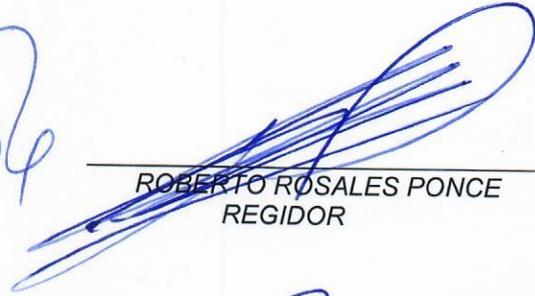
  
YOLANDA ANAHÍ GUTIÉRREZ GUZMÁN  
REGIDORA

  
BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ  
REGIDORA

MARCOS ORTEGA RUIZ  
REGIDOR

JOSÉ MANUEL PADILLA VALDEZ  
REGIDOR

  
MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS  
REGIDORA

  
ROBERTO ROSALES PONCE  
REGIDOR

  
MARÍA LONGINA SÁNCHEZ CASAS  
REGIDORA

  
RODOLFO SANTILLÁN HUERTA  
REGIDOR

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT  
REGIDOR

  
MARÍA DE JESÚS VELÁZQUEZ SANDOVAL  
REGIDORA

  
LIC. MAGDALENA BEATRIZ MITRE AYALA  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2021.

